



DECRETO EXENTO N°: 2.055

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
A CONCEJALES QUE INDICA.**

ERCILLA, 20 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Invitación del Sr. Alberto Undurraga Vicuña, MOP, a Ceremonia de Firma de Convenio "Plan de Infraestructura para la Conectividad Vial de la Región de la Araucanía", día Viernes 22 de mayo de 2015, en la ciudad de Temuco. Se adjunta.
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a los **Concejales Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez y Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco**, Ceremonia de firma de Convenio "Plan de Infraestructura para la Conectividad Vial de la Región de la Araucanía", día **Viernes 22 de mayo** de 2015, en la ciudad de **Temuco**.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231 X 1	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT	\$20.231	\$20.231
Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT	\$20.231	\$20.231

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOCELYNE CRETÓN JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/JCJ/lmc.-
Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes
- (Dcto. realizado con fecha 20.05.2015)